



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL.

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/25 “Adquisición de Maquinarias Menores” ID. 460.669.

Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

A: UOC - Municipalidad de Ciudad del Este: Zunilda Pérez Vega, Coordinadora.

Unidad o área requirente: DIRECCIÓN SERVICIOS MUNICIPALES.

Funcionario o técnico responsable: PATRICIA NOEMI GIMENEZ

Dependencia y cargo que desempeña: JEFA DE PARQUES Y JARDINES

1. Marco Normativo:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 58° del Decreto N° 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

Por lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, ésta Dirección procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal respecto a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente procedimiento de contratación, exponiendo cuanto sigue:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025, lo cual dispone que: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

recomendó....”

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La justificación de la adquisición de los bienes solicitados se encuentra respaldada por un técnico, minucioso y exhaustivo análisis realizado por expertos del área correspondiente, quienes evalúan las necesidades operativas actuales de la Institución Municipal. Las Especificaciones técnicas de las maquinarias solicitadas responden directamente a que estas herramientas son utilizadas de manera periódica por los funcionarios municipales del área requirente, por lo que estos se tornan recursos imprescindibles para garantizar la eficiencia y la eficacia de las operaciones para la eliminación de la vegetación no deseada, que crece de manera descontrolada sobre todo en áreas urbanas.

Lo cual resulta fundamental su adquisición para asegurar una atención eficiente y oportuna a las solicitudes institucionales, como así también para optimizar el rendimiento de los operarios de la Dirección de Servicios Municipales. La adquisición de desmalezadoras, motosierras, podadoras y sopladoras es una necesidad urgente y estratégica para el eficiente funcionamiento de las labores que se realiza a diario en todos los puntos de la ciudad. Además, estos insumos no solo cubrirán las necesidades inmediatas, sino que fortalecerán la capacidad operativa de la dirección de Servicios Municipales, contribuyendo al bienestar general de la comunidad y optimizando el desempeño de los empleados municipales. Las especificaciones de estos equipos aseguran que sean aptas para trabajar en terrenos difíciles y ofrecer un rendimiento continuo, lo que se traduce en un mantenimiento más fácil de los mismos y un aumento en la productividad de los empleados encargados del aseo urbano.

***Norma Vigente:** los ítems a ser adquiridos deben contar con criterios de sustentabilidad.

- **Calidad de los Productos:** para cada tipo de bien que se pretende adquirir se han definido características específicas y claras, teniendo en cuenta como por ejemplo la calidad de los bienes y de uso es más duradero.
- **Imparcialidad:** Cada ítem solicitado está exento de cualquier interés particular o tratos diferenciados de manera que no sea excluyente y cubiertas todas las posibles necesidades que se presenten.
- **Regularidad:** las especificaciones técnicas se han determinado de manera regular, teniendo en cuenta las normativas legales vigentes acordes a la naturaleza de la adquisición.
- **Razonabilidad o proporcionalidad:** los bienes que se pretenden adquirir requieren que sean adecuadas para el propósito que se busca cumplir la cual está justificada en términos de eficiencia y costo. En la búsqueda de optimizar los recursos públicos y garantizar el mejor uso de los mismos, por ejemplo, en el mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes o de acceso.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcede.gov.py

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No Aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencia: No Aplica.

Por su parte, es relevante señalar que la necesidad de adquirir dichos bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas, siendo de suma importancia contar con los mismos, dado que los productos a ser adquiridos son indispensables a fin de satisfacer las necesidades actuales del municipio.

Que, en virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se emite el presente Dictamen Técnico y Legal, considerando que las especificaciones técnicas formuladas y emitidas por ésta Dirección cumplen con los estándares necesarios conforme a las demandas actuales y las disposiciones legales vigentes.


.....

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: *Patricia Crimen*.....




.....

Firma del responsable UOC:

Lisandry melgargo



MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación